



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 119282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de septiembre de 1990

Número 59

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que se expropia en favor del municipio de Acolman de Netzahualcóyotl, Méx., el inmueble denominado "Tianguistenco", ubicado en el poblado de Santa Catarina de esa municipalidad, para destinarse a la construcción de una Plaza Cívica, oficinas para la Delegación Municipal y Consejo de Colaboración.**

#### CONSIDERANDO

I. Con fecha veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se instauró a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Acolman de Netzahualcóyotl, Méx., procedimiento expropiatorio respecto a un inmueble denominado "Tianguistenco", ubicado en el poblado de Santa Catarina, para ser destinado a la construcción de una Plaza Cívica y oficinas de la Delegación Municipal y Consejo de Colaboración.

II. De acuerdo a la documentación que obra anexa a la solicitud de expropiación, el inmueble de referencia tiene una superficie de 3,155.00 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte, 41.50 metros con calle Venaditos; al sur, en dos líneas, una de 32.15 metros con Cecilia González; y otra de 15.30 metros con Adrián González;

Al oriente, en dos líneas, una de 60.55 metros con Fernando Sánchez; y otra de 6.95 metros con Cecilia González; y

Al poniente, 91.30 metros con avenida Hidalgo,

III. La causa de utilidad pública que se invoca, es la construcción de una Plaza Cívica, Delegación Municipal y oficinas del Consejo de Colaboración Ciudadana, que como obras de beneficio colectivo funcionen en esa localidad, desprendiéndose del Dictamen Técnico elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, que la misma se encuentra justificada técnicamente, porque la ubicación y extensión del inmueble son adecuados para esos fines, además no presenta pendientes ni problemas para las construcciones que se pretenden y cuenta con los servicios públicos necesarios, como son: agua, drenaje, energía eléctrica y aceras por las principales avenidas, La Miguel Hidalgo con 91.30 metros cuadrados de frente y la de Venaditos con 41.50 metros cuadrados. Por tanto las construcciones de las obras que se pretenden en este inmueble son adecuadas y reportan beneficios a toda la comunidad de Santa Catarina.

IV. Las fracciones III y VIII del Artículo 10. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de La Constitución Política Local, señalan como causa de utilidad pública entre otras, la construcción, ampliación, prolongación, mejoramiento de escuelas y cualesquiera otra obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo; las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio o un pueblo o grupos de individuos, usos o disfrutos de beneficio común.

En el caso que nos ocupa, las obras que se pretenden llevar a cabo, se configuran dentro de las disposiciones invocadas.

Tomo CL, Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de septiembre de 1990, No. 59

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que se expropia en favor del municipio de Adelman, México, un inmueble ubicado en el poblado de Santa Catarina, para destinarse a la construcción de una Plaza Cívica.**

**AVISOS JUDICIALES:** 3360, 3351, 3449, 3439, 3445, 3674, 3677, 3700, 3702, 3704, 3694, 3698, 3699, 3590, 3596, 3750, 3629, 3633, 3765 y 3783.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3696, 3697, 3695, 3666, 3667, 3668, 3669, 3670, 3671, 3672, 3673, 3753, 3760, 3749, 3763, 3748 y 3806.

(Viene de la primera página)

V. En el trámite expropiatorio, se cumplieron con los requisitos legales, habiéndose notificado legalmente a los afectados, a fin de que comparecieran a deducir sus derechos en relación con la expropiación citada, en consecuencia, acudieron a la Dirección Jurídica y Consultiva del Gobierno del Estado, los C.C. MARIANO ORTEGA SANCHEZ e IMELDA GONZALEZ DE PEIMBERT, quienes expusieron diversos argumentos y aportaron los documentos que a sus intereses convinieron, mismos que han sido analizados y ponderados debidamente.

En efecto, por escrito de fecha veinticuatro de octubre del año próximo pasado, el C. MARIANO ORTEGA SANCHEZ, en su carácter de propietario del inmueble, compareció para hacer saber a esta Dependencia, su oposición al Procedimiento de Expropiación del cual tiene conocimiento se lleva a cabo sobre el inmueble que adquirió por compra-venta realizada con la C. IMELDA GONZALEZ DE PEIMBERT, manifestando en suma, lo siguiente: Que presenta copias certificadas de la averiguación previa FEY/III/1470/89, radicada con el número MR/314, integrada por el Delito de Despojo cometido en su agravio por varias personas dirigidas por el Presidente Municipal, para que sirva de antecedente de la forma arbitraria y antijurídica con la que actúan los solicitantes de la Expropiación de referencia; por otra parte si se llega a Decretar la Expropiación del terreno en cuestión se vendría a legalizar el despojo del cual la hicieron víctima; que se opone al procedimiento expropiatorio porque no se cumplen los requisitos de causa de utilidad pública, ya que se pretende la Construcción de una Plaza Cívica y varias Oficinas y sin embargo se cuenta con una casa del pueblo la cual es utilizada por la Delegación Municipal, Consejo de Colaboración y Comité de Agua Potable, de igual forma,

la comunidad cuenta con un jardín, un frontón y una cancha de basquetbol, los que se ubican frente al predio que se pretende expropiar; dice agregar, que estos inmuebles se encuentran en un estado de abandono por parte de las autoridades y vecinos de la localidad, de ahí lo absurdo de crear nuevas Oficinas cuando ya se cuentan con ellas y no existe ningún interés por conservar lo existente.

De los argumentos vertidos y documentos presentados por el compareciente, cabe mencionar, que de ninguna manera desvirtúan la causa de utilidad pública invocada que impida la procedencia de la expropiación, tomando en cuenta, que: la expropiación es un medio jurídico de derecho público de la que se vale la autoridad administrativa para adquirir la propiedad de un inmueble determinado por causa de utilidad pública y mediante la indemnización respectiva, por tanto, la Ley señala los elementos que deben ser observados, así como los requisitos para que esa proceda; en el presente caso el trámite expropiatorio se ha llevado con estricto apego a la Ley de la materia, por lo que de ninguna manera viene a legalizar, como lo manifiesta el compareciente, un acto de despojo, considerando que ha quedado demostrada la necesidad que tiene el poblado de Santa Catarina de contar con su Plaza Cívica, en donde sus habitantes cuenten con un lugar de reunión para llevar a cabo eventos cívicos, políticos, culturales y recreativos, el cual se construirá en el inmueble más apropiado debido a su ubicación y demás características las cuales han sido mencionadas con anterioridad, además se dará realce y belleza al poblado beneficiado con la expropiación que se lleva a cabo.

Por lo que respecta a la casa del pueblo, que se menciona, ésta no es utilizada como Delegación Municipal, Consejo de Colaboración y Comité de Agua Potable, debido a que es muy pequeña, ya que únicamente cuenta con pequeños cuartos, que vienen siendo utilizados como Centro de Salud, es decir; para el grupo de alcohólicos anónimos que tanta ayuda viene brindando a la Comunidad para erradicar este mal social; como salas de emergencia cuando lo requiere la Cruz Roja; como escuela de cocina para la mujer campesina, entre otros aspectos similares y en tales condiciones es imposible que funcione como se señala en la comparecencia.

Por otro lado, y una vez analizadas las fotografías presentadas, se pudo constatar, que la zona ajardinada que se hace ver, es el frente de la Telesecundaria "2 de Octubre", que la cancha de basquetbol pertenece a la misma escuela y el frontón a la casa del pueblo, y por lo que hace a la unidad deportiva, esta se encuentra en construcción y se ubica fuera de la zona urbana de la población.

Por otra parte, mediante Oficio de fecha 3 de noviembre de 1989, compareció la C. Imelda González de Peimbert, para señalar que el inmueble sujeto a expropiación se lo vendió al C. Mariano Ortega Sánchez, pero aún así se opone al procedimiento de expropiación y para ello, hace suyas en todas y cada una de sus partes las oposiciones hechas valer por el C. Mariano Ortega Sánchez, argumentos, que ya se han analizado.

VI. En base a lo anteriormente señalado, el expediente expropiatorio se encuentra debidamente integrado, además constan en el mismo, que los estudios técnicos, como son: Datos, documentales, dictamen, planos e informes, se llevaron a cabo conforme lo exige la Ley.

Por otra parte, se encuentra determinado el monto de la cantidad que se deberá pagar por concepto de indemnización, en base al valor Fiscal o Catastral registrado por el terreno, a la persona o personas que demuestran tener derecho a la misma.

VII. En tal virtud se desprende, que se encuentra totalmente justificada la causa de utilidad pública que se invoca, puesto que la construcción de una Plaza Cívica y las Oficinas Públicas que se pretenden representan obras de beneficio colectivo, lo cual necesariamente redundará en el interés general que incluye a la población de Santa Catarina y al municipio en general.

VIII. Existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación se adquiriera el dominio del inmueble, y así cumplir con los objetivos señalados, ha tenido a bien expedir el presente:

#### DECRETO.

**ARTICULO PRIMERO.** Por causas de utilidad pública, con fundamento en los artículos 27 Párrafo Segundo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en sus artículos 10, fracciones III y VIII, 2o, 4o, 5o, 6o, 7o, 9o y 11o, así como demás aplicables, se expropia en favor del Municipio de Acolman, Méx., el inmueble ubicado en el poblado de Santa Catarina, cuyas medidas y colindancias, así como la superficie, se detallan en el Considerando II de éste Decreto, a efecto de destinarlo a la construcción de una Plaza Cívica y Oficinas para la Delegación Municipal y Consejo de Colaboración Ciudadana.

**ARTICULO SEGUNDO.** Páguese la indemnización correspondiente, con base en la cantidad que como valor fiscal del inmueble figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadoras, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

**ARTICULO TERCERO.** Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por una sola vez, quedando a disposición de ellos el Expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

**ARTICULO CUARTO.** Transcurridos los términos previstos por el Artículo 9o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, procedáse el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya jurisdicción se encuentra ubicado el inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

**ARTICULO QUINTO.** El presente Decreto de Expropiación en favor del Municipio de Acolmán, Méx., entrará en vigor el día siguiente de su publicación, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO.

**LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA**

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

**LIC. HUMBERTO LIRA MORA.**

(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1204/90.

EMMA SANDOVAL GARCIA DE COLUMBA promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre de los llamados de común repartimiento ubicado en el poblado de Chicoloapan, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 9.45 m con Sonia Colunga; sur: 9.45 m con callejón; oriente: 25.00 m con callejón; poniente: 25.00 m con Arnulfo Hernández, con una superficie total aproximada de 236.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 9 de agosto de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.**—Rúbrica.  
3360.—23 agosto, 6 y 20 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. Núm. 446/90.

MARIA EUGENIA MARTINEZ PASTEN promueve inmatriculación respecto del terreno denominado "Cascaniña", ubicado en Acapulco, México, que mide y linda; al norte: 100.00 m con terreno del mismo nombre; al sur: 100.00 m con Roberto Pastén; al oriente: 50.00 m con carretera Otumba-Temascalapa; al poniente: 50.00 m con el señor Austreberto Pastén Aguilar, con superficie de 5,000.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente en Otumba, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Uic. J. Guadalupe Florencio Valente.**—Rúbrica.

3351. 2. agosto, 6 y 20 septiembre.

JUZGADO 1o DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA MA. HERRERA SOLO.

GERMAN CAMACHO REBOLLEDO, en el expediente marcado con el número 483/90, que se tramita en este juzgado lo demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal que menciona, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de que surta efectos el edicto, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo seguirá el juicio en su rebeldía previniéndose para que solicite domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Boletín Judicial. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de esta Ciudad, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

3449.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CLARA LARIOS JIMENEZ

SIMITRIO HERNANDEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 605/90 le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal de abandono de hogar por más de seis meses sin causa justificada. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto, comparezca en el local de este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, México.—Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3439.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ALFREDO MENDEZ CLRVANTES

MARTHA ESQUIVEL SANCHEZ, en el expediente número 1185/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usurpación del lote de terreno número 29 de la manzana 82 de la colonia Tamauilipas sección las Flores de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 28; al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente: 8.00 m con avenida Tulipán; al poniente: 8.00 m con lote 6; con una superficie aproximada de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Celín.—Rúbrica.

3439.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANTONIO ARGUINONIZ CASTILLO

RAMON ULLOA SANTIAGO, en el expediente marcado con el número 728/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria la usurpación del lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 17, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.80 m con lote

2; al sur: 21.00 m con calle Valsequillo; al oriente: 14.19 m con lote 1; y, al poniente: 7.00 m con calle 17; con una superficie total de 211.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le previene que de no hacerlo el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación, ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3439.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUHTLAN

## EDICTO

Expediente Núm. 48/90.

Segunda Secretaría.

JOSE LUIS ECHEGOYEN GONZALEZ promueve en el expediente número 48/90, relativo al juicio ordinario civil en contra de José de Jesús Aldana Brito, como lo solicita el promovente notifíquese y emplácese al demandado por medio de edictos, debiéndose de publicarse los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber al demandado que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda insaurada en su contra.

Expedido en Cuauhtlán, México a siete de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez. Rúbrica.

3440.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

Expediente número 1183/89

C. CLEMANTINA VILLANUEVA RAZO

E. C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México en su acuerdo de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa, dictado en el expediente al rubro indicado, órdenes emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por José Luis Solano González en la que le demanda: a) La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada, Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación a contestar a la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciendo la ulterior notificación por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, Naucalpan de Juárez, México, a 22 de agosto de 1990.—C. Secretario, Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica.

3445.—29 agosto, 10 y 20 septiembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. Núm. 1516/990, información de dominio, promueve JUAN HERNANDEZ MARTINEZ, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Santiago Tlalcalcali perteneciente a Almoloya de Juárez, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 55.00 m y otra línea de 37.13 m y linda con Raynundo Estrada; al oriente: 5.55 m y otra línea del mismo; oriente: 39.30 m linda con Gabriel Estrada; al sur: 136.50 m y linda con Catalino de la Luz, Juan Hernández y un pozo; al poniente: 67.56 m y linda con el señor Juan García, con una superficie total de 4,650.00 metros cuadrados.

El C. juez ordenó se diera entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Orcampo García.—Rúbrica.

3674.—12, 17 y 20 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MARIA ABUNDIA SANCHEZ HERNANDEZ promueve en el expediente número 2254/90, diligencias de información de dominio, respecto de un predio sin nombre con casa en el mismo construida, ubicada en el pueblo de Chilpan, Tultitlán de Mariano Escobedo, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Félix Hernández Solano; al sur: 20.00 m con Albertano Leal Rojas; al oriente: 10.00 m con Mario Camarillo Molina; al poniente: 10.00 m con avenida del Olivo, con superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretaria, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

3700.—12, 17 y 20 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Expediente número 2114/90.

MARIA ISABEL QUINTANAR PAREDES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Lorenzo Río Tenco, perteneciente al municipio de Cuautitlán, Izcalli, México, que mide y linda; al norte: 20.40 m con Camerino Rodríguez; al sur: 20.40 m con Antonia López Colín; al oriente: 12.90 m con Gumersindo Rodríguez y al poniente: 12.90 m de superficie 270.03 m<sup>2</sup>.

Y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación y se da el 30 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3702.—12, 17 y 20 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. Núm. 1033/90, JULIO HERNANDEZ ALDAMA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Santiago Zula", ubicado en Tecongo del Aire Estado de México, mide y linda; norte: 206.50 m con Bartolo Rosales; sur: 206.50 m con Catarino Aparicio; oriente: 21.65 m con carril; poniente: 21.65 m con Hilario Villa, el cual tiene una superficie de 4,470.75 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3677.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. Núm. 1019/90, CLARA PARRADO AVILES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "El Ahuehuete", ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 302.00 m con Gorgonio Ortiz Villarruel; sur: 302.00 m con Gorgonio Ortiz Villarruel; oriente: 10.00 m con Aniceto Rojas García; poniente: 10.60 m con camino vecinal, el cual tiene una superficie de 3,110.60 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3677.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 1080/90, ANGELA HERNANDEZ GALARZA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Tlacomulco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 44.25 m con Hortencia Pérez Méndez; sur: 44.50 m con Jorge Silva Macías; oriente: 14.25 m con calle de Juárez; y poniente: 14.05 m con Manuel Ramírez Ortega, superficie de 627.98 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3677.—12, 17 y 20 septiembre.

## JUZGADO MUNICIPAL

## METEPEC, MEX.

## EDICTO

En los autos del expediente número 238/89, promovido por HUGO JOSE PEREZ MONTES y en el juicio ejecutivo mercantil en contra de FRANCISCO DIAZ ROSALIO, la ciudadana juez dictó un auto que en lo conducente dice; acuerdo en la ciudad de Metepec, México a 29 de agosto de mil novecientos noventa. Por presentado a HUGO JOSE PEREZ MONTES, con su promoción de cuenta agréguese a sus autos y en cuanto a lo solicitado señálese, día y hora para que tenga verificativo la almoneda de remate en el presente juicio, señalándose para tal efecto las once horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, debiendo dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 177 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil para que tenga verificativo al primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio que a continuación se mencionan: un refrigerador marca Aros modelo KL-11, con número de serie CO-6002, con capacidad de 8 pies cúbicos, color blanco, una televisión marca Silver Cron, blanco y negro de catorce pulgadas modelo BT-303QR, en plástico color madera y una grabadora marca Saigo modelo M-7024, con radio AM, FM anunciándose las mismas por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando a postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.—notifíquese.

Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez Municipal de Metepec, Méx., Lic. María del Socorro Gutiérrez Navas, quien actúa en forma legal con secretario que al final firma y da fe de lo actuado.—Doy fe.—C. Juez Municipal, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica ilegible.—C. Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3704.—12, 17 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 1240/90, relativo al juicio sobre información de dominio promovido por MARIA DE LOURDES MOLINA DE NUÑEZ, sobre un predio ubicado en la calle de Corralito No. 6 de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle de su ubicación; al sur: 10.00 m con la señora Reséndiz; al oriente: 43.10 m con Adolfo Martínez y al poniente: 38.10 m con Adolfo Medrano, con construcción de cuartos de tabique, con aplanado, ciementos de piedra y techo de loza.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho lo deduzca. Toluca, Méx., a 27 de agosto de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

3694.—12, 17 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 1324/90, FELIX ISAAC MEJIA AYALA promueve diligencias de información de dominio sobre un predio denominado "La Ampliación", ubicado en la calle de Félix Parra lote No. 706 de la colonia Santiago Miltepec, de esta ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Heriberta Durán Marín; oriente: 13.10 m con el señor Félix Mejía; poniente: 13.10 m con lote número 704.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan. Toluca, México, a 22 de agosto de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

3698.—12, 17 y 20 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 1640/90.

Segunda Secretaría.

MA ESTELA PERALTA BARRIENTOS promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "Tlaxcoac", ubicado en la población de San Diego, Texcoco, México, con las medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con fracción del mismo terreno; al sur: 25.00 m con fracción del mismo terreno; al oriente: 10.00 m con fracción del mismo terreno; al poniente: 10.00 m con calle privada, el cual tiene una superficie aproximada de 250.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3699.—12, 17 y 20 septiembre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1112/90, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, promovidas por Adalberto Sánchez Baltazar respecto del inmueble denominado "Casa Blanca", ubicado en Santa María Chiconautla, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 diecisiete metros con propiedad de la señora Josefina Silva; al sur: 17.00 diecisiete metros con propiedad de Antonio Romero; al oriente: 11.00 once metros con propiedad de Gregorio Santana H., al poniente: 10.00 diez metros con calle Progreso, con una superficie total de 180.00 (ciento ochenta metros cuadrados).

El C. juez del conocimiento admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces consecutivas y con intervalos de diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un diario de mayor circulación de este distrito judicial. Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de agosto de 1990.—C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3590.—5, 20 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. número 1509/90.

ANTONIO SARABIA MONTEERRUBIO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Matoxco", ubicado en la cabecera del municipio de San Juan Teotihuacan de Arista, distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 179.60 m con José Meneses; al sur: 201.48 m con calle Quetzalcóatl; al oriente: 159.60 m con avenida camino a San Antonio y al poniente: en tres líneas que son: la primera 100.44 m, la segunda 17.37 m y la tercera 34.70 m todas estas líneas colindan con José Meneses, con una superficie aproximada de 29,264.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico 8 Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3596.—6, 20 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

RUIZ RUIZ ANTONIO, promueve bajo el expediente número 2379/90, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno que se ubica en calle Carlos Hank González, s/n colonia centro en Huchuetoca, Estado de México, que mide y linda; al norte 20.00 m con calle Carlos Hank González; al sur: 20.00 m con Alberto Velázquez; al oriente: 20.00 m con Ignacio Reyna Corona; y al poniente: 20.00 m con Jorge Mendoza Hernández, con superficie aproximada de 400 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, C. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3750.—17, 20 y 25 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 536/1990, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por GRICELDA MONTES DE OCA IBARRA, en contra del señor Mariano Mucifío Osornio, el ciudadano Juez admitió dicha demanda ordenándose emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el cual la actora demanda la disolución del vínculo matrimonial en virtud de que el demandado abandono el domicilio conyugal, haciéndole saber al demandado Mariano Mucifío Osornio, que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por los estrados de este Juzgado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a seis de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3629.—10, 20 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANI ALMADA, JUSTINA ZAKANI ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO

JOSEFINA SANCHEZ RUIZ, en el expediente marcado con el número 990/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 50 de la colonia Tamaulipas Sección Virgen-citas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 17; al sur: 21.50 m con lote 15; al oriente: 7.00 m con lote 35; al poniente: 7.00 m con calle Virgen del Carmen; con una superficie de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que lo represente a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3633.—10, 20 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 432/90. TOMASA COROY DELGADILLO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Independencia, en el barrio de San Juan, municipio de Xalatlaco, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas

y colindancias; al norte: mide en dos líneas, la primera mide 21.04 m con Micaela Ortiz Vda. de Palacios, las segunda línea mide 13.15 m con calle Independencia; al sur: mide 22.50 m con Eustolia Pliego Vda. de Delgadillo y Perfecto Ramírez Posas; al oriente: mide 59.39 m con Eustolia Pliego Vda. de Delgadillo y a poniente mide en tres líneas, la primera mide 22.40 m con Porfiria Rivera Vda. de Díaz, la segunda mide 14.95 m con entrada privada y la tercera línea mide 25.60 m con Ferrn Ríos Quintero.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a 18 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

3765.—17, 20 y 25 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

En el Exp. núm. 372/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BRAULIO MIRANDA MIRANDA Y OTROS endosatarios en procuración del señor NICOLAS MUNGUÍA LA-GUNA, en contra de Juan Chávez Pineda, el ciudadano juez señaló las once horas del día veintiseis de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: Un automóvil marca Chevrolet, tipo Chevy Nova Club Coupe, 2 puertas, modelo 1978, color oro metálico automático, 8 cilindros con número de serie IX17LHM103369. Nal número de registro 4391572, placas de circulación HKT593 del Estado de Hidalgo en buen funcionamiento. Un televisor marca SAMPO, blanco y negro, modelo No. B-1246, chasis de plástico, color crema con gris, número de serie 34801835, 12 puigadas funcionando.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces, y en igual forma y en términos en la tabla de avisos de este juzgado; sirviendo de base y postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes de (Cuatro milloas seiscientos mil pesos 00/100), convocándose postores. Jilotepec, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3783.—19, 20 y 21 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 6032/90, MARIA ESPERANZA COLIN GOMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Col. La Joya, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.75 m con calle Diamante, sur: 9.75 m con Leopoldo López, oriente: 13.70 m con calle Perla, poniente: 15.65 m con Plácido Sánchez.

Superficie aproximada de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3696.—12, 17 y 20 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 7133/90, MARIA BERNAL SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatigan, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 109.50 m con Carmela Bernal Sánchez; al sur: 107.50 m con Priv. de Filiberto Gómez; al oriente: 15.00 m con Aurora Bernal Sánchez; al poniente: 1.00 m con calle Filiberto Gómez. Superficie aproximada de: 1,280 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3697.—12, 17 y 20 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 293/90 C. GORGONIO QUINTANAR MEJIA promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 40.00 m con Carlos Quintanar; al sur: 40.00 m con José P. Martínez; al oriente: 60.00 m con Carlos Quintanar G.; al poniente: 60.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 2,400 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 099/90 C. MATEO A. ARECHIGA PICOS promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 149.00 m con arroyo; al sur: 70.00; 124.00 y 98.00 m con Basilio y Tomás Martínez; al oriente: 34.70; 27.60 y 174.00 m con Marcela Cruz y arroyo; al poniente: 24.34 m con arroyo.

Superficie aproximada de: 1-41-32 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 300/90 C. MA. DE JESUS CABALLERO CABALLERO promueve inmatriculación administrativa de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 56.86 m con Balbina Alcántara; al sur: 32.00 m con Ma. Jesús Caballero; al oriente: 90.08 m con carretera; al poniente: 83.06 m con carretera.

Superficie aproximada de: 3,942.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 301/90 C. LUCIANA CABALLERO CABALLERO promueve inmatriculación administrativa de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 8.00 m con José Martínez R.; al sur: 25.00 m con Juan Lagunas A.; al oriente: 150.00 m con Arturo Alcántara; al poniente: 157.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 5,065.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 303/90 C. LUCINA CABALLERO CABALLERO promueve inmatriculación administrativa de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide y linda; al norte: 107.50 m con camino; al sur: 146.40 m con Meinardo Becerril; al oriente: 73.00 m con camino; al poniente: 71.00 m con Eugenio Espinoza.

Superficie aproximada de: 9,140.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 304/90 C. LUCINA CABALLERO CABALLERO promueve inmatriculación administrativa de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide y linda; al norte: 87.52 m con barranca; al sur: 67.14 m con Balbina Alcántara; al oriente: 70.21 m con carretera; al poniente: 46.70 m con Arnulfo Garnica.

Superficie aproximada de: 3,942.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 305/90 C. MA. DE JESUS CABALLERO CABALLERO promueve inmatriculación administrativa de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide y linda; al norte: 41.00 m con Ma. de J. Caballero; al sur: 20.00 m con Fidel Alcántara; al oriente: 38.00 m con carretera; al poniente: 45.80 m con carretera.

Superficie aproximada de: 1,278 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 306/90 C. GUSTAVO SANDOVAL LUGO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 18.35 m con Leonor Martínez; al sur: 20.40 m con Hnos. Pérez; al oriente: 95.80 m con Hnos Pérez; al poniente: 90.88 m con Gustavo Sandoval L.

Superficie aproximada de: 1,697 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 307/90 C. MARIA DE LOS A. ROBELLADA ZANATA promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 185.00 m con Gustavo Sandoval; al sur: 172.00 m con Carreanca; al oriente: 104.00 m con Rogelio Escobar; al poniente: 38.00 m con Cesaria Calisto.

Superficie aproximada de: 17,136 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 308/90 C.J. GUADALUPE TOVAR LUGO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 339.90 m con Eleazar Osorio; al sur: 277.00 m con Carlos T. Tovar; al oriente: 222.00 m con comprador; al poniente: 185.00; 43.90 y 185.00 m con Teodoro Tovar.

Superficie aproximada de: 9-26-11 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 309/90 C. J. GUADALUPE TOVAR LUGO promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 186.00 m con arroyo; Bonifacio García; al sur: 164.00 m con Laureano López; al oriente: 181.00 m con Teodoro Tovar; al poniente: 2.00 m con Miguel Andrade.

Superficie aproximada de: 34,212.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 310/90 C. ISMAEL MOLINA QUINTANAR promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 1100 m con Esther Molina R., al sur: 1120; m con Guadalupe Molina R., al oriente: 230.00 m con ejido San Juan A.; al poniente: 228.00 m con Antonio Molina R.

Superficie aproximada de: 23-85-40 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 311/90 C. ANTONIO MOLINA REBOILLAR promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide y linda; al norte: 1115 m con Antonio Molina R., al sur: 1070 m con Esther Molina; al oriente: 340.00 m con ejido San Juan A., poniente: 275.00 m con Domingo Martínez Santos Molina.

Superficie aproximada de: 23-85-40 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3695.—12, 17 y 20 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 168/90, FIDEL CASTAÑEDA FIZ promueve inmatriculación administrativa, se refiere a un terreno con casa, ubicado en Tepextitla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 340.00 m colinda con Próspero Castañeda Hernández ya finado; sur: 355.00 m colinda con carretera Toluca-Zacualpan; oriente: 466.00 m colinda con Rosa Reyes Tapia; poniente: 359.00 m con Josefina Gómez Fiz.

Superficie aproximada de: 14-33-43 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3666.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 162/90, MARIO JUAREZ RONCES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Melchor Ocampo No. 41, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 6.30 m colinda con calle Melchor Ocampo (como referencia hace esquina con un árbol de hule); sur: 5.25 m haciendo escuadra con la señora Victoria Bustos, 4.30 m hacia el sur, lo cual hace un total de 16.95 m especificando que de oriente a poniente mide 11.70 m; oriente: 24.30 m colinda con la calle Melchor Ocampo; poniente: 24.30 m con la carretera a la terminal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3667.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 163/90, MARIA ESPINDOLA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo, Barrio de La Goleta, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 11.00 m colinda con Manuel Gómez; sur: 22.30 m colinda con la calle Nicolás Bravo; oriente: 10.03 m colinda con una cerca de Piedra y la señora Bernabé Bravo; poniente: 16.00 m colinda con la entrada de la casa del señor Manuel Gómez.

Superficie aproximada: 179.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3663.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 169/90, FIDEL CASTAÑEDA FIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa, ubicado en la Ranchería de Tepextitla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 151.00 m colinda con Josefina Gómez Fiz; sur: 72.30 m colinda con carretera Toluca-Zacualpan; oriente: 100.60 m colinda con el mismo comprador; poniente: 207.00 m colinda con Isabel Gómez Fiz.

Superficie aproximada de: 1-71-76 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3669.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 167/90, FIDEL CASTAÑEDA FIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Tepextitla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 82.00 m colinda con río de Almoloya; sur: 62.00 m colinda con una peña; oriente: 360.00 m colinda con José Montero Montero; poniente: 360.00 m colinda con Fidel Montero Gómez.

Superficie aproximada de: 2-59-20 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3670.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 164/90, FELIX GARCIA MADRID promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa con solar anexo, en el Barrio de La Goleta, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 27.50 m colinda con Jesús Gama Hernández; sur: 23.50 m colinda con la carretera que conduce al campamento de Coreras; oriente: no tiene medida ya que termina en punta; poniente: 16.50 m colinda con Gustavo Gama Díaz.

Superficie aproximada de: 202.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3671.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 165/90, FELIX GARCIA MADRID promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Berriozábal No. 33, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 9.50 m colinda con Roberto Martínez González; sur: 19.50 m colinda con la calle de su ubicación; oriente: 20.40 m colinda con la misma calle donde se ubica; poniente: 30.40 m colinda con la propiedad del señor Juan Pineda Alvarez.

Superficie aproximada de: 380.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3672.—12, 17 y 20 septiembre.

Exp. 164/90, MARIA ESPINDOLA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo del Barrio de La Goleta, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 13.00 m con Baldomero Aguilar; sur: 10.70 m con Columbo Hernández; oriente: 32.00 m con Trinidad Bravo; poniente: 33.60 m con Fausto Gómez.

Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 7 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3673.—12, 17 y 20 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 9143/90, HECTOR ROMERO ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, calle Morelos s/n, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 26.40 m con Mariano Hernández Espinoza y 4.00 m con Josefina Albarrán Flores; sur: 30.70 m con señor Carlos Turrat Hiedra; oriente: 12.30 m con calle Morelos; poniente: 9.85 m con Josefina Albarrán Flores y 4.80 m con privada de Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3753.—17, 20 y 25 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 7230/90, MARIA CONCEPCION CANO ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el No. 34 "A" de la Col. Jesús Jiménez Gallardo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.60 m con Ma. Concepción Cano Alvarez; sur: 13.20 m con calle Artículo 123; oriente: 3.80 m con calle Rafael Herrera; poniente: 8.50 m con Fernando Vargas.

Superficie aproximada de: 88.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, México, a 2 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3760.—17, 20 y 25 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 274/88, HUMBERTO ESPINOZA TELLEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mezquía de Morelos, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 22.00 m con Calle Nacional; sur: 21.00 y 7.00 m con Leovigildo Lagunas y Arturo Ramírez Pérez; oriente: 16.50 y 4.25 m con Calle Nacional y misma propiedad; poniente: 25.00 m con Alvaro Ramírez N.

Superficie aproximada: 571.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 13 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3749.—17, 20 y 25 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 315/90, C. EFREN LEDEZMA B. P/SU HIJO: JOSE D. LEDEZMA S. promueve inmatriculación administrativa de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 68.00 m con camino; al sur: 28; con arroyo; al oriente: 963 con Efrén Ledezma; al poniente: 396, 52.60, 163, 165, 310, con Guillermo Martínez y otro. Sup. 6-18-69 hectáreas.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 12 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3763.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 314/90, C. ROBERTO JIMENEZ AGUILAR promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 567, con Tomás Jiménez A., al sur: 266 con Gabriel Jiménez N., al oriente: 360 con barranca; al poniente: 130 con Pedro Cruz P. Sup. 118,957.50 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 12 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3762.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 313/90, C. MAURICIO CHIMAL GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 3.80 con Pedro Chimal y otra; al sur: 15; con calle Vicente Guerrero; al oriente: 32.60, 3, 30 con Odilón Chimal, Jusafaj Franco; al poniente: 60, con Pedro Chimal y otra. Superficie: 787.66 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 12 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3763.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 312/90, C. FERNANDO MARTINEZ CURVANTIS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 110 con Justino Santiago; al sur: 100, con José Reyes, callejón; al oriente: 96 don Fernando Nicolás; al poniente: 85 con Silvino Victoriano. Sup. 0-95-55 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 12 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3763.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 302/90, C. ROBERTO MEJIA SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 45 con J. Guadalupe Alcántara; al sur: 32 con J. Guadalupe Alcántara; al oriente: 20, con camino; al poniente: 10 con camino. Sup. 577.50 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 12 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3763.—17, 20 y 25 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

Exp. 400/90, RODOLFO MAYA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Tapaxco, El Oro, Méx., mide y linda; norte: 95.40 m con Filiberta Sánchez; sur: 74.60 m con barranca; oriente: 90.67 m con Plutarco Figueroa y poniente: 43.95 m con Vicente Leyva. Sup. 6,730.92 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días El Oro, Méx., Sept. 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3748.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 398/90, PABLO CRUZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 66.00 m con Juan Lorenzo y Gregorio Lovera; sur: 25.60 y 36.50 m con camino y Salvador Valencia, oriente: 35.90 m y 26.50 m con Salvador Valencia y Ambrosio Alejo y poniente: 69.00 m con Juan Lorenzo. Sup. 3,776.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO. El Oro, Méx., Sept. 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco R.—Rúbrica.  
3748.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 399/90, CATALINA CARDENAS DE MONROY promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en camino a San Juan de los Jarros, Atlacomulco, Méx., mide y linda; noroeste: 7.00 m con Martiniano Colín; sur: 6.15 m con Martiniano Colín, oriente: 10.00 m quiebra al sur 22.00 quiebra al sureste 22.40 al oriente: 28.75 quiebra al noroeste 47.60 m con Martiniano Colín y camino a San Juan de los Jarros; poniente: 75.00 m con Martiniano Colín. Sup. 2,200.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días El Oro, Méx., Sept. 11 de 1990. El Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco R.—Rúbrica.  
3748.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 384/90, JAQUELINE RODRIGUEZ MORENO promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en calle Zaragoza s/n en El Oro, Méx., mide y linda; norte: 24.00, 5.80 y 8.95 m con Jesús Moreno y Ma. de la Luz Hdez., sur: 21.30, 1.10 y 18.00 m con Manuel López, oriente: 12.40 m con Angelina Suárez y Poniente: 6.60 m con calle Zaragoza. Sup. 226.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días El Oro, Méx., Sept. 6 de 1990. El Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3748.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 385/90, RUBEN GARCIA CARDENAS promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 25.40 m con Jesús Ortiz y Moisés García; sur: 23.85 m con calle; oriente: 13.70 m con Moisés García y poniente: 22.90 m con Máximo Gonzaga. Sup. 450.00 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días El Oro, Méx., Sept. 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3748.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 386/90, JUAN REYES CRUZ promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en calle Villada s/n en Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 23.92 m con Andrés Colín; sur: 12.23 y 13.48 m con calle Villada y Rubén Garduño; poniente: 15.13 y 9.45 m con Rubén Garduño y Eleuterio Flores; poniente: 19.83 m con Guadalupe Rodríguez. Sup. 428.92 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO. El Oro, Méx., Sept. 6 de 1990.—El Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3748.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 388/90, MARIA MARTINEZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, respecto de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 9.10 m con calle; sur: 9.10 m con Moisés Cruz; oriente: 21.70 m con Francisco Mendoza y Poniente: 21.70 m con Natividad Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días El Oro, Méx., Sept. 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3748.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 389/90, JUAN LOPEZ CARDENAS promueve inmatriculación administrativa, de predio "El Llano", San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 74.50 m con Santiago Lovera; sur: 74.50 m con Juan López C., oriente: 19.00 m con Pablo Cruz y poniente: 19.00 m con calle.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días El Oro, Méx., Sept. 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3748.—17, 20 y 25 septiembre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 1

CUAUTITLAN, MEX

AVISO NOTARIAL

Por acta número 15,300 de fecha 31 de agosto de 1990, ante mí, la señora GLORIA MERCEDES GARZA VDA. DE COCHRAN, radicó la testamentaria de su extinto esposo, el señor EDUARDO COCHRAN GARCIA, aceptó la validez del testamento, la herencia y su albaceaazgo, ofreciendo presentar inventarios y avalúos. Publíco para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Cuatitlán, Estado de México, septiembre 13 de 1990

El Notario Público Número Uno del Distrito de Cuatitlán, Estado de México.

Lic. Francisco Javier Olivera Sedano.—Rúbrica.

Publicar lo anterior de siete en siete días por dos veces en un periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

3806. 10 septiembre y 1 octubre.